



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0801/ASO/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 08/01/2020	<b>BOUC:</b> 16/01/2020
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PSICOLOGÍA SOCIAL	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL. MODALIDADES Y PRÁCTICAS DEL CONSUMO TURÍSTICO	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MURIALDO MUNIELLO, VIRGINIA	5,05





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Titulación en el área de antropología y años trabajados en el área para la que se convoca la plaza
2.-	Resultados de relevancia fruto de la actividad profesional en el área para la que se convoca la plaza
3.-	Vinculación de la actividad con el perfil de la plaza
4.-	Experiencia docente no universitaria
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria vinculada con el área Experiencia docente universitaria no vinculada con el área
8.-	Experiencia investigadora: publicaciones y proyectos
9.-	Congresos
10.-	Doctorados, másteres y titulaciones. Acreditaciones
11.-	Permisos por cuidados de personas dependientes
12.-	Otros

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
FORINA, ALESSANDRO	2
GARCINUÑO GONZÁLEZ, MARÍA PILAR	4
LÓPEZ HERNÁNDEZ, ISIDRO	4
RAMOS CASTRO, DAVID	4
UGENA SANCHO, SOFÍA	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No tener alta en la Seguridad Social en el momento de convocatoria de la plaza

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres



# Universidad Complutense de Madrid

meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,   3   de            marzo            de   2020  

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Fdo.: José C. Lisón Arcal		Fdo.: María Jesús Girona Magraner	
Fdo.: Mónica Cornejo Valle	Fdo.: Laura Tejero Tabernero	Fdo.: Olga Mancha Cáceres	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 9/03/2020

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez